



F/3015

ORD: EXP. N° 3657

EXP: N° 235 VII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° JUZGADO DE LETRAS DE TALCA.

OBRA: "Camino Ruta L-202, Sector Villa Alegre - Putagán, Tramo km. 0,00000 a km. 11,44287" Comuna de Villa Alegre, Provincia de Linares, VII Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de junio de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

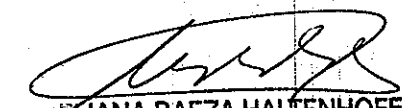
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

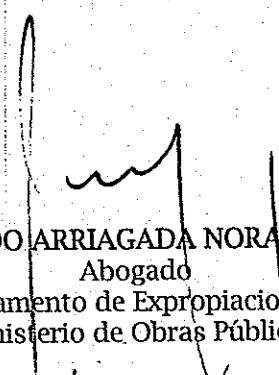
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 21 de junio de 2012, a la orden del 2° JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, RUT. 60.308.008-4, CTA. CTE. N° 43.500.094.142, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N°867, DE 07 de mayo de 2012:		
LOTE N°	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
37-E	URRUTIA REBOLLEDO ABELARDO IGNACIO	\$174.694.-

191233

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones, Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

- FAN/cve.
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
 - N° Proceso 5853235